

## República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Las Malvinas son argentinas

## Providencia

	. ,			
	11	m	ro	
1.4	u	ш	w	•

 $\textbf{Referencia:} \ EX-2022-78314914--APN-DDE\#MTYD-MEDORI, ALEJANDRO\ PABLO-\ TECHERA-Local$ 

Virtual

## PROVIDENCIA CERTIFICADO ALTA LOCAL VIRTUAL

Por las presentes actuaciones tramita la presentación de MEDORI, ALEJANDRO PABLO (CUIT N° 20-20045100-8), designación comercial TECHERA, legajo N° 11432, a través de la cual solicita habilitar un domicilio de local virtual.

Por todo lo expuesto, de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 366/2022, y en los términos del Art. 9 del Decreto 2.182, reglamentario de la Ley 18.829, la Dirección Nacional de Agencias de Viajes habilita a la Agencia TECHERA, propiedad de MEDORI, ALEJANDRO PABLO, CUIT Nº 20-20045100-8, legajo N° 11432, a operar bajo LOCAL VIRTUAL mediante EX-2022-78314914- -APN-DDE#MTYD , quedando su domicilio registrado ante este organismo el dominio WWW.TECHERA.TUR.AR

Se le recuerda que deberán cumplir con los siguientes recaudos, bajo apercibimiento de baja del local virtual y aplicación de las sanciones correspondientes:

- 1. exhibir en un lugar visible la disposición habilitante emanada de esta Cartera de Estado;
- 2. mostrar en un lugar visible la razón social y el número de legajo del Registro de Agentes de Viajes;
- 3. habilitar y poner a la vista de las personas usuarias las vías de comunicación para efectuar reclamos;
- 4. no compartir el local virtual con otra actividad que se encuentre fuera del alcance del artículo 2° del Decreto N° 2.182/72, e
- 5. incluir un enlace directo al trámite "Denuncia contra una agencia" de la plataforma Trámites a Distancia (TAD) del Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE).